



MERCOSUR/GMC/ACTA N° 01/13

XCI REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 6 y 7 de junio de 2013, la XCI Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay, Venezuela y Bolivia en los términos de la Decisión CMC N° 68/12.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. VENEZUELA: asuntos pendientes

1.1. Régimen de Zonas Francas

El GMC intercambió comentarios en relación al tratamiento de zonas francas que se aplicará entre la República Bolivariana de Venezuela y cada uno de los demás Estados Partes, y coincidió en la importancia de avanzar en este tema durante la próxima PPTV.

1.2. Régimen de Origen

El GMC intercambió comentarios en relación a la adecuación de Venezuela al Régimen de Origen del MERCOSUR, de conformidad a lo establecido en el Protocolo de Adhesión de Venezuela al MERCOSUR, y coincidió en la importancia de avanzar en este tema durante la próxima PPTV.

Para comenzar las discusiones en la materia, la PPTU convocará a la mayor brevedad una primera reunión de trabajo.

1.3. Sector automotor

La Delegación de Venezuela anunció que se encuentra trabajando internamente en el tratamiento bilateral a acordar con los demás Estados Partes en materia automotriz y que espera avanzar sustantivamente en las negociaciones en el marco de la próxima PPTV.

1.4. Relacionamiento Externo

El GMC acordó continuar trabajando a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Protocolo de Adhesión de Venezuela al MERCOSUR en materia de Relacionamiento Externo.

1.5. Designación de puntos focales y conformación de secciones nacionales

La Delegación de Venezuela se comprometió a circular a la brevedad posible un listado completo con los datos de los puntos focales y las Secciones Nacionales de su país ante los distintos órganos y foros del MERCOSUR.

Las demás delegaciones destacaron la importancia de contar con esta información, con miras a los trabajos de los distintos órganos y foros de la estructura institucional del MERCOSUR.

Por su parte, la Delegación de Bolivia expresó que designará y conformará, a la brevedad posible, sus puntos focales y Secciones Nacionales.

La PPTU remitirá a Bolivia un listado de los puntos focales y de las Secciones Nacionales del MERCOSUR, con el fin de facilitar esta tarea.

1.6. Aspectos institucionales: participación en fondos sectoriales

El GMC instruyó al GAP y al GAIM a trabajar en la implementación de la participación de Venezuela en los Fondos del MERCOSUR, para completar su incorporación en la estructura institucional del MERCOSUR.

1.7. Incorporación de Normativa

El GMC reconoció los avances registrados en materia de incorporación normativa por parte de la Delegación de Venezuela, durante el presente semestre, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Decisión CMC N° 66/12 "Cronograma de Incorporación por la República Bolivariana de Venezuela del Acervo Normativo del MERCOSUR".

En tal sentido, la Delegación de Venezuela se comprometió a dar continuidad a los trabajos iniciados por el Grupo de Trabajo "Ad Hoc" creado por la Decisión CMC N° 12/07, a fin de lograr la plena incorporación del acervo normativo del MERCOSUR por parte de la República Bolivariana de Venezuela.

1.8. ACE 59

Teniendo en cuenta la incorporación de Venezuela como Estado Parte del MERCOSUR, las delegaciones coincidieron en la necesidad de definir su encuadre jurídico en el marco del Acuerdo de Complementación Económica N° 59.



Al respecto, la PPTU se comprometió a convocar a una reunión de trabajo a la mayor brevedad que considere, entre otros elementos de análisis, la propuesta de alternativas circulada por la Delegación de Argentina.

2. BOLIVIA

El GMC tomó nota de los resultados de la I Reunión del Grupo de Trabajo creado por el Artículo 12 del Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR, celebrada los días 3 y 4 de junio de 2013, en Montevideo.

La PPTU informó que la II Reunión de este Grupo de Trabajo se realizará en la semana del 8 de julio próximo.

3. INCORPORACIÓN DE GUYANA Y SURINAM COMO ESTADOS ASOCIADOS

3.1. Proyecto de Decisión para modificar las condiciones para ser Estado Asociado

La PPTU informó que remitirá, a la brevedad posible, una propuesta de Proyecto de Decisión relativa a los requisitos de ingreso de Estados Asociados al MERCOSUR.

3.2. Acuerdo Marco: Estado de situación de las discusiones

La PPTU informó sobre el estado de situación de las negociaciones del Proyecto de Acuerdo Marco entre el MERCOSUR y Guyana y el MERCOSUR y Surinam.

3.3. Eventual fecha de nueva reunión técnica con Guyana y Surinam

La PPTU informó que convocará una nueva reunión técnica con Guyana y Surinam al margen de la Cumbre de Presidentes del MERCOSUR, a fin de culminar los aspectos técnicos necesarios para poder proceder a la firma de los Acuerdos Marcos durante la próxima Cumbre de Presidentes del MERCOSUR.

4. CARRERA FUNCIONAL

El GMC aprobó la Resolución N° 06/13 "Régimen de Carrera de los Funcionarios MERCOSUR (Modificación del Anexo de la Decisión CMC N° 04/12)" (**Anexo III**).

5. APORTES AL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO Y PRESUPUESTO ÚNICO

El GMC recibió el informe sobre los resultados de la V Reunión Extraordinaria del Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP), celebrada el día 5 de junio de 2013, en Montevideo.

Al respecto, el GMC tomó nota del "Informe sobre el estado de situación y lineamientos para la normativa de Presupuesto Único MERCOSUR", y prestó su conformidad para que el GAP se aboque a la elaboración de dicha normativa en base a tales lineamientos.

Asimismo, el GMC acordó realizar una auditoría externa a fin de conocer la situación de los distintos presupuestos de los órganos y foros aprobados en los últimos cuatro años. En este sentido, el GMC instruyó al GAP a definir las condiciones para dicha auditoría y a dar continuidad al tratamiento de este tema en su ámbito.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES Y MOVIMIENTOS SOCIALES

6.1. Proyectos de Decisión sobre participación de las organizaciones y movimientos sociales: reporte de las discusiones mantenidas a la fecha

La PPTU informó sobre el estado de situación de los Proyectos de Decisión sobre Participación de las organizaciones y movimientos sociales, presentados por la Delegación de Uruguay en el marco de la I Reunión Ordinaria del Grupo de Análisis Institucional del MERCOSUR (GAIM). El GMC tomó nota del tratamiento de dichos Proyectos.

6.2. Cumbre Social del MERCOSUR: resultados (Art. 2° de la Decisión CMC N° 56/12)

La PPTU informó sobre los resultados de la XIV Cumbre Social del MERCOSUR, realizada en Brasilia, los días 4 a 6 de diciembre de 2012 (**Anexo XVIII – MERCOSUR/XCI GMC/DI N° 05/13**), así como de los preparativos que se están llevando a cabo para la realización de la XV Cumbre Social del MERCOSUR, a celebrarse en el marco de la presente PPT.

El GMC manifestó la necesidad de poner en funcionamiento, a la brevedad posible, la Unidad de Apoyo a la Participación Social (UPS), en el ámbito del Alto Representante General del MERCOSUR (ARGM), de conformidad a lo establecido en la Decisión CMC N° 65/10.

7. FONDO DE CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM)

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre el estado de situación del proceso de evaluación general del funcionamiento y de los resultados del FOCEM, así como de la aplicación de su Reglamento, en el marco de lo establecido en las Decisiones CMC N° 01/10 y 40/12.

Las delegaciones se comprometieron a dar inicio, en el ámbito de la CRPM, a los trabajos de revisión del Reglamento del FOCEM. Asimismo, las delegaciones coincidieron en la necesidad de avanzar, durante la próxima PPTV, en los trabajos previstos en la Decisión CMC N° 40/12.

De conformidad a lo establecido en el artículo 77.6 del Reglamento del FOCEM (Decisión CMC N° 01/10), el GMC tomó nota de los resultados de las auditorías externas, elevadas por la CRPM durante el presente semestre, correspondientes a los siguientes proyectos:

- MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa - PAMA – Sub Unidad Ejecutora Argentina (Componente Sanitario);
- Rehabilitación de Corredores Viales;
- Rehabilitación y mejoramiento de Carreteras de acceso y Circunvalación del Gran Asunción;
- Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de la Ruta 2, corredor de integración regional, Itacurubi de la Cordillera – Valenzuela – Gral. Bernardino Caballero;
- MERCOSUR Libre de Fiebre Aftosa - PAMA – Sub Unidad Ejecutora Uruguay (Componente Sanitario);
- Recapado del tramo alimentador de las Rutas 1 y 6, corredores de integración regional, Ruta 1 (Carmen del Paraná) – La Paz, Ruta Graneros del Sur;
- Pavimentación asfáltica sobre empedrado del tramo alimentador de las Rutas 6 y 7, corredores de integración regional, Pdte. Franco – Cedrales;
- Desarrollo de Productos Turísticos Competitivos en la Ruta Turística Integrada Iguazú Misiones, Atractivo Turístico del MERCOSUR.

8. COOPERACIÓN MERCOSUR-ITALIA

Con relación a las actividades en el marco de la cooperación MERCOSUR - Italia, el GMC acordó que la última fase del programa "Cursos de Alta Formación" se redirija hacia la capacitación de los técnicos de Venezuela y Bolivia en su proceso de incorporación al MERCOSUR. Las delegaciones propondrán que dicha capacitación sea conducida por representantes de los demás Estados Partes.

9. MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO MERCOSUR-AECID

El GMC tomó nota de la voluntad de la AECID de continuar con la cooperación MERCOSUR a través de una segunda fase del Programa MERCOSUR - AECID y se congratuló por la continuidad de este Programa que ha contribuido positivamente al fortalecimiento de la integración regional en su primera fase.

Al respecto, el GMC consideró el Proyecto de Memorandum de Entendimiento entre el MERCOSUR y la AECID, que consta como **Anexo XVI (MERCOSUR/XCI GMC/DT N° 07/13)**. En ese sentido, la Delegación de Venezuela remitirá sus comentarios a la brevedad posible.

10. PROYECTO “APOYO AL DESARROLLO DE LAS BIOTECNOLOGÍAS EN MERCOSUR II – BIOTECH II

El GMC recibió el Convenio de Financiación DCI-ALA/2012/023134 del Proyecto “Apoyo al Desarrollo de las Biotecnologías en MERCOSUR II - BIOTECH II”. Las delegaciones acordaron analizar el proyecto a la brevedad, con miras a su firma.

11. INSTALACIÓN DE NUEVOS SERVIDORES: APROBACIÓN DEL GASTO

Respecto a la compra de nuevos servidores para el “Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR” (SISME), el GMC acordó aceptar la donación de Argentina por un monto total de U\$S 52.700.

En tal sentido, el GMC instruyó a la SM a proceder a la compra de los equipos y aprobó el gasto a realizar para acondicionar un espacio apropiado en la sede de la SM para la instalación de los nuevos servidores.

12. RELACIONAMIENTO EXTERNO

12.1. MERCOSUR-Unión Europea

La PPTU informó sobre los resultados de la I y II Reunión de Trabajo para definir la sustancia y condiciones de la oferta del MERCOSUR a la UE. La PPTU convocará a una nueva reunión.

Las delegaciones reiteraron su compromiso de avanzar en el mandato establecido en el Comunicado Conjunto del 26 de enero de 2013.

12.2. MERCOSUR-Canadá

El GMC tomó nota del estado de situación en que se encuentran los procesos de evaluación y decisión a nivel nacional para determinar el interés en el lanzamiento

de las negociaciones entre el MERCOSUR y Canadá.

La PPTU informó de los contactos informales mantenidos con Canadá y el interés de dicho país en celebrar un encuentro el día 21 de junio de 2013, a fin de profundizar el conocimiento mutuo en un conjunto de temas.

El GMC acordó la celebración de una videoconferencia intra MERCOSUR para considerar esta cuestión.

12.3. MERCOSUR-India

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre las relaciones comerciales MERCOSUR-India. Al respecto, la PPTU informó sobre los contactos informales mantenidos con la India durante el presente semestre, así como del interés de dicho país en mantener una videoconferencia, a los fines de considerar la profundización de la relación comercial con el MERCOSUR, en el marco del "Acuerdo Preferencial de Comercio entre MERCOSUR y la República de la India", suscrito en el año 2004.

El GMC acordó aceptar la sugerencia de mantener dicha videoconferencia. La PPTU solicitará previamente a India identificar los elementos de su interés para la profundización de la relación comercial. A tal fin la PPTU convocará a la brevedad una reunión preparatoria.

12.4. MERCOSUR-SICA

La PPTU informó acerca de los contactos mantenidos con el SICA a fin de coordinar la realización de una reunión exploratoria conjunta durante el presente semestre.

12.5. MERCOSUR-Rusia

Las delegaciones intercambiaron comentarios en relación a la propuesta de "Memorandum de Cooperación Económica y Comercial entre los Estados Miembros de la Unión Aduanera y del Espacio Económico Común, la Comisión Económica Euroasiática y los Estados Partes del MERCOSUR", presentada por Rusia a la PPTU y circulada mediante Nota PPTU N° 72/13.

La PPTU se comprometió a circular en los próximos días una nueva versión del mencionado Memorandum, incluyendo los comentarios realizados por las Delegaciones de Argentina y Brasil.

12.6. MERCOSUR-Israel

La PPTU informó que se acordó realizar la II Reunión del Comité Conjunto con Israel, en una fecha a definir durante el segundo semestre del año, a los fines de abordar los trabajos pendientes de la I Reunión.



Al respecto, la PPTU informó que se acordó realizar una videoconferencia preparatoria de la II Reunión del Comité Conjunto, el próximo día 12 de junio de 2013.

13. FONDO MERCOSUR DE GARANTÍAS PARA MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

El GMC recibió el informe sobre los resultados de la X Reunión Ordinaria del Grupo Ad Hoc sobre el Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (GAHFOPYME), celebrada los días 22 y 23 de mayo de 2013, en Montevideo. El Acta y sus Anexos se encuentran Ad Referéndum de la República Bolivariana de Venezuela.

El GMC destacó la importancia de que todas las delegaciones participen en las discusiones para la elaboración del "Manual Operativo del Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas".

14. ACUERDO DEL MERCOSUR SOBRE DERECHO APLICABLE EN MATERIA DE CONTRATOS INTERNACIONALES DE CONSUMO

La Delegación de Argentina se comprometió a analizar el Acuerdo del MERCOSUR sobre Derecho Aplicable en Materia de Contratos Internacionales de Consumo, a fin de responder a la brevedad posible.

15. REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD: LISTAS POSITIVAS ARMONIZADAS

La Delegación de Brasil manifestó su interés en retomar la discusión de la propuesta sobre procedimientos de actualización de las Listas Positivas Armonizadas, en el Grupo de Trabajo creado en el marco del Art. 52 de la Decisión CMC N° 56/10. A tal fin, la Delegación de Brasil reiteró su propuesta contenida en el Documento de Trabajo del GMC N° 22/10 (**Anexo XVII**) y se comprometió a remitir a los demás Estados Partes comentarios actualizados al respecto.

16. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE COMERCIO, SUBGRUPOS DE TRABAJO Y OTROS FOROS DEL MERCOSUR

16.1. Informe de la PPTU sobre las actividades de la CCM

La PPTU realizó un informe respecto de los trabajos desarrollados en el marco de la CCM hasta la fecha.

El GMC aprobó y elevó a consideración del CMC el Proyecto de Recomendación N° 01/13 “Manual de Compatibilización de las Metodologías Utilizadas para la Elaboración de las Estadísticas de Comercio Exterior en el Ámbito del MERCOSUR – Conceptos y Definiciones para el Intercambio de Informaciones” (**Anexo III**).

El GMC remitió a la CCM el Proyecto de Resolución N° 01/13 “Modificación de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y su Correspondiente Arancel Externo Común”, para su revisión en la próxima reunión del CT N°1 (11 a 14 de junio de 2013). Las delegaciones se comprometieron a trabajar con miras a la remisión del proyecto a consideración de la próxima Reunión del GMC.

A pedido del SGT N° 5, el GMC instruyó al CT N° 2 a elaborar un Proyecto de Resolución sobre garantías aduaneras, de conformidad con lo acordado en el plenario de la XI Reunión del Artículo 16 del Acuerdo de Transporte Internacional Terrestre (ATIT) con relación al Artículo 13 del Anexo “Aspectos Aduaneros”.

El GMC remitió al Grupo de Relacionamento Externo los Ayuda Memoria sobre “Transposición y Consolidación de los Requisitos Específicos de Origen del ACE N° 35” y “Reunión Técnica de Expertos en Reglas de Origen de Chile y el MERCOSUR”, elevados por la CCM (**Anexo IV – MERCOSUR/XCI GMC/DI N° 01/13 - formato digital**).

16.2. Informe de la PPTU sobre las actividades de los Subgrupos de Trabajo y de los demás Foros del MERCOSUR dependientes del GMC

- Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones”

El GMC tomó nota de los resultados de la XLV Reunión Ordinaria del SGT N° 1, realizada en Montevideo, entre los días 18 y 22 de marzo de 2013.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 01/13 “Derogación de la Resolución GMC N° 10/93” y N° 02/13 “Derogación de la Resolución GMC N° 24/94” (**Anexo III**).

- Subgrupo de Trabajo N° 2 “Aspectos Institucionales”

El GMC recibió el informe sobre los resultados de la LVII Reunión Ordinaria del SGT N° 2, realizada en Montevideo, entre los días 2 y 3 de mayo de 2013.

En virtud de las consultas realizadas por los Estados Asociados sobre el procedimiento de adhesiones previsto en la Decisión CMC N° 28/04 y los problemas prácticos derivados de su aplicación, el GMC instruyó al SGT N° 2 a analizar los aspectos de dicha norma que podrían ser perfeccionados a fin de evitar problemas interpretativos.

Por otra parte, el GMC remitió al SGT N° 2 el Proyecto de Decisión sobre la Adaptación del Reglamento del Protocolo de Olivos según su Protocolo Modificadorio, a los efectos de analizar la compatibilidad de las versiones en portugués y español.

- **Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”**

El GMC tomó nota de los resultados de la XLVIII Reunión Ordinaria del SGT N° 3, celebrada en Porto Alegre, entre los días 3 a 7 de diciembre de 2012 y la XLIX Reunión Ordinaria del SGT N° 3, realizada en Montevideo, entre los días 8 y 12 de abril de 2013.

Con relación al Proyecto de Resolución N° 04/12 "Reglamento Técnico MERCOSUR de Válvula de Cilindro para Almacenamiento de Gas Natural Comprimido (GNC) utilizado como combustible a bordo de Vehículos Automotores" el GMC entendió que, a efectos de favorecer un mejor entendimiento en la materia, debe unificarse en un solo Reglamento Técnico MERCOSUR (RTM) el contenido del mencionado proyecto, derogando la Res. GMC N° 33/10.

Asimismo, sugirió que el SGT N° 3 evalúe la pertinencia de unificar, cuando sea posible, los RTM con los Procedimientos MERCOSUR de Evaluación de la Conformidad (PEC MERCOSUR) en un solo Proyecto.

En tal sentido, consideró oportuno devolver al SGT N° 3 los Proyectos de Resolución N° 01/10 Rev. 5, 03/10 Rev. 4 y 04/12 a efectos de realizar la evaluación mencionada en el párrafo anterior (**Anexo V – MERCOSUR/XCI GMC/DT N° 01/13**).

Con relación al procedimiento/instrumento para controlar el estado de los neumáticos, el GMC solicitó a la Comisión de la Industria Automotriz que aclare los criterios que deberán ser tenidos en cuenta para el control de los Neumáticos Recapados y Convencionales.

El GMC instruyó al SGT N° 3 a incluir en su Programa de Trabajo la revisión de la Res. GMC N° 33/07.

- **Subgrupo de Trabajo N° 4 “Asuntos Financieros”**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXV Reunión Ordinaria del SGT N° 4, realizada en Montevideo, entre los días 15 y 17 de mayo de 2013.

- **Subgrupo de Trabajo N° 5 “Transportes”**

El GMC tomó nota de los resultados de la XLV Reunión Ordinaria del SGT N° 5, realizada en Montevideo, entre los días 22 y 24 de mayo de 2013. El Acta y sus Anexos se encuentran Ad Referéndum de la República Bolivariana de Venezuela.

Con respecto a los proyectos de Resolución N° 02/12 “Régimen de infracciones y sanciones Aplicables por Incumplimiento de los Límites de Peso en Vehículos de Transporte Internacional por Carretera en el MERCOSUR” y N° 03/12 “Valores Mínimos para el Seguro de Responsabilidad Civil del Transportador Carretero en Viajes Internacionales”, que se encuentran en el ámbito del GMC, la Delegación de Venezuela manifestó que se encuentra realizando consultas técnicas y solicitó que el tratamiento de los mismos se mantenga en dicho ámbito y que sean tratados en su próxima reunión.

De acuerdo a lo indicado por el SGT N° 2 en su Acta N° 01/13 correspondiente a la LVII Reunión Ordinaria, el GMC remitió el Proyecto de Acuerdo sobre Responsabilidad Civil Contractual en el Transporte Terrestre de Pasajeros al SGT N° 5 para su revisión.

- **Subgrupo de Trabajo N° 6 “Medio Ambiente”**

El GMC tomó nota de los resultados de la LIX Reunión Ordinaria del SGT N° 6, realizada en Montevideo, entre los días 21 y 23 de mayo de 2013.

- **Subgrupo de Trabajo N° 7 “Industria”**

El GMC tomó nota de los resultados de la XL Reunión Ordinaria del SGT N° 7, realizada en Montevideo, entre los días 15 y 16 de abril de 2013.

El GMC autorizó la participación de los representantes del SGT N° 7 en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore en las reuniones de la REES, a fin de colaborar con las actividades vinculadas al desarrollo del Observatorio de Política Industrial – OPIM.

- **Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura”**

El GMC remitió al SGT N° 8 el Proyecto de Resolución “Sub Estándar 3.7.40. Requisitos Fitosanitarios para Persea Americana (Palto) según país de destino y origen, para los Estados Partes (Derogación de la Res. GMC N° 67/99)” para su revisión.

- **Subgrupo de Trabajo N° 10 “Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social”**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXVII Reunión Ordinaria del SGT N° 10, realizada en Montevideo, el día 16 de mayo de 2013. El Acta y sus Anexos se encuentran Ad Referéndum de la República Bolivariana de Venezuela.

- **Subgrupo de Trabajo N° 11 “Salud”**

El GMC recibió el informe de la XL Reunión Ordinaria del SGT N° 11, realizada en Montevideo, entre los días 8 y 12 de abril de 2013.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 03/13 “Guía Metodológica para Estudios de Evaluación Económica de Tecnologías Sanitarias”, N° 04/13 “Requisitos Mínimos para Elaborar Planes de Contingencia para Emergencias de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPIL) en Puntos de Entrada Designados por los Estados Partes según el RSI (2005)”, y N° 05/13 “Derogación de las Resoluciones GMC N° 13/96 y N° 22/96” (**Anexo III**).

- **Subgrupo de Trabajo N° 14 “Integración Productiva”**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXII Reunión Ordinaria del SGT N° 14, realizada en Montevideo, entre los días 17 y 18 de abril de 2013.

El GMC instruyó a la SM a realizar el estudio regional para la integración productiva de la industria naval, de conformidad a lo solicitado por el Grupo de Integración Productiva.

- **Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XIX Reunión Ordinaria de la REAF, realizada en Atlántida, entre los días 27 y 30 de mayo de 2013. El Acta y sus Anexos se encuentran Ad Referéndum de la República Bolivariana de Venezuela.

- **Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR (RECAM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la I Reunión Extraordinaria de la RECAM, realizada en Buenos Aires, el día 29 de noviembre de 2012.

- **Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECYT)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XLIX Reunión Ordinaria de la RECYT, realizada en Montevideo, el día 10 de mayo de 2013.

De acuerdo a lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Dec. CMC N° 53/12, el GMC tomó nota de la Etapa 1: Subproyecto RNP/BR y RAU/UY del Proyecto Red MERCOSUR de Investigación (**Anexo VI – MERCOSUR/XCI GMC/DI N° 02/13**).

- **Reunión Especializada de Cooperativas (RECM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXI y XXXII Reuniones Ordinarias de la RECM, realizadas en Brasilia y Montevideo, los días 5 de diciembre de 2012 y 18 de marzo de 2013, respectivamente.

- **Reunión Especializada de Estadísticas (REES)**

El GMC recibió el informe sobre los resultados de la VI Reunión Ordinaria de la REES, realizada en Montevideo, los días 21 y 22 de marzo de 2013.

En relación con el interés de la REES de contar con un logo que identifique a dicha reunión, el GMC solicitó conocer la propuesta para su consideración.

- **Reunión Especializada de la Juventud (REJ)**

El GMC tomó nota de los resultados de la IX Reunión Ordinaria de la REJ, realizada en Brasilia, el día 2 y 3 de diciembre de 2012.

El GMC aprobó el Programa de Trabajo 2013 de la REJ. Asimismo recordó que por Decisión CMC N° 12/12, los Programas de Trabajo deberán tener un plazo bianual. Por tal motivo solicitó a la REJ presentar un Programa de Trabajo 2014 - 2015 para la última Reunión Ordinaria del GMC del presente año.

- **Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR (REMPM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XIV Reunión Ordinaria de la REMPM, realizada en Brasilia, el día 6 de diciembre de 2012.

- **Reunión Especializada de Promoción Comercial Conjunta del MERCOSUR (REPCCM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la L Reunión Ordinaria de la REPCCM, realizada en Montevideo, el día 27 de mayo de 2013.

- **Reunión Especializada de Turismo (RET)**

El GMC tomó nota de los resultados de la LV Reunión Ordinaria de la RET, realizada en São Luís, Estado de Maranhão, el día 6 de diciembre de 2012.

- **Grupo de Cooperación Internacional (GCI)**

La PPTU informó sobre los resultados de la III y IV Reunión Ordinaria del Grupo de Cooperación Internacional, realizadas en Montevideo entre los días 3 y 5 de abril y 27 y 29 de mayo de 2013, respectivamente.

El GMC tomó nota de los Proyectos de Resolución "Prioridades del MERCOSUR en Materia de Cooperación Recibida" y "Metodología para la Presentación de Proyectos de Cooperación Técnica".

En ese sentido, la Delegación de Venezuela remitirá sus comentarios a la brevedad posible.

El GMC aprobó los términos de referencia elaborados por la Comisión de Selección en su Reunión de fecha 4 de junio de 2013 para la contratación de un Técnico en la Unidad Técnica de Cooperación Internacional (UTCi) (Convocatoria N° 01/13).

El GMC procedió a la firma del Addendum al Convenio de Financiación del Proyecto "Apoyo al Espacio de Movilidad en Educación Superior en el MERCOSUR" (PMM) , que extiende su período de aplicación hasta el 31 de septiembre de 2013.

El GMC aprobó la solicitud de Addendum al Convenio de Financiación de los siguientes proyectos en el ámbito de la cooperación MERCOSUR-UE: "MERCOSUR Audiovisual", hasta el mes de mayo de 2014, y "MERCOSUR Digital", hasta el 20 de junio de 2014, respectivamente.

Asimismo, el GMC aprobó el pedido de prórroga del período de ejecución de los siguientes proyectos en el ámbito de la cooperación MERCOSUR- AECID: "Sistema de Información Ambiental del MERCOSUR", hasta el 13 de septiembre de 2014, y "Fortalecimiento de la Institucionalidad y de la Perspectiva de Género en el MERCOSUR", hasta el mes de agosto de 2013, respectivamente.

El GMC tomó conocimiento de la Nota SM N° 447/13 remitida por la Secretaría del MERCOSUR, en la que se informa que dando cumplimiento a su instrucción remitida a través de la Nota PPTU N° 304/2013, se procedió a la inclusión de un link en la página web del MERCOSUR al sitio web del Proyecto "Observatorio de Salud del MERCOSUR" y a la creación de una cuenta de correo electrónico oficial

Respecto al Proyecto Medidas Sanitarias y Fitosanitarias II (SPS), el GMC manifestó su conformidad respecto de la rescisión de los contratos N° 2 (Lote 2 – Brasil), N° 3 (Lote 3 - Paraguay) y N° 4 (Lote 4 -Uruguay) con la empresa AGMIN ITALY, tal como fuera solicitado por la Entidad Gestora del Proyecto y aprobado por el Comité Consultivo y por el SGT N° 8.



El GMC transmitió al GCI el interés del SGT N° 14 de que el Proyecto "Observatorio Regional Permanente sobre Integración Productiva" (ORPIP-MERCOSUR) continúe con una segunda fase de la cooperación MERCOSUR-AECID.

- **Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP)**

El GMC tomó nota de los resultados de la IV Reunión Extraordinaria del GAP, celebrada en Montevideo, el día 1° de marzo de 2013, y de la XXXIII Reunión Ordinaria, celebrada en Montevideo, entre los días 10 y 11 de abril de 2013.

La PPTU informó sobre los resultados de la V Reunión Extraordinaria celebrada el día 5 de junio de 2013 conforme consta en el punto 5.

El GMC tomó nota de los Informes de Auditoría y de Ejecución Presupuestaria del año 2012 de la Secretaría del MERCOSUR, del Alto Representante General del MERCOSUR y de la Secretaría del Tribunal Permanente de Revisión.

El GMC reiteró lo instruido en el punto 9 de su Acta N° 03/12 respecto a la obligación del ISM de presentar sus informes de ejecución presupuestaria acumulada y, por otra parte, recordó la necesidad de que dicho órgano presente el informe de auditoria correspondiente a 2012, conforme lo establece la Resolución GMC N° 50/03.

A este respecto, enfatizó la necesidad de que el Consejo del ISM vele por el cumplimiento de la Resolución GMC mencionada.

Asimismo, el GMC recordó a los órganos del MERCOSUR que cuando participen en misiones que no han sido contempladas en sus Presupuestos al momento de su aprobación, adjunten al informe de ejecución presupuestaria mensual la documentación probatoria de que se ha cumplido con el procedimiento previsto en la Resolución GMC N° 41/12.

- **Grupo de Incorporación Normativa (GIN)**

El GMC recibió el informe sobre los resultados de la I Reunión Ordinaria del GIN, realizada en Montevideo, entre los días 6 y 8 de mayo de 2013.

El GMC instruyó a la SM a publicar en el sitio web del MERCOSUR el estado de incorporación y vigencia de las Resoluciones aprobadas entre los años 2003 y 2004, conforme el listado que figura como **Anexo VII (RESERVADO - MERCOSUR/XCI GMC/DT N° 02/13)**.

El GMC reiteró la instrucción impartida a los foros dependientes a fin de que eleven un documento específico con las normas que se encuentran en revisión en sus respectivos ámbitos.

Teniendo en cuenta el valioso trabajo realizado en el Grupo Ad Hoc creado por la Decisión CMC N° 12/07 para la incorporación de Venezuela, en su Subgrupo de Incorporación Normativa, respecto a la sistematización del acervo normativo en una matriz en formato digital (**Anexo VIII - RESERVADO – MERCOSUR/XCI GMC/DT N° 03/13**), el GMC instruyó al GIN a incorporar el mencionado instrumento a su dinámica actual de trabajo.

A tales efectos, la SM, bajo coordinación del GIN, deberá actualizar la matriz de forma periódica y permanente. La SM deberá garantizar el acceso remoto a las Coordinaciones Nacionales.

La PPTU se comprometió a realizar una reunión con el Sector de Normativa, Documentación y Divulgación de la SM a los efectos de informar la metodología para la actualización de la matriz.

El GMC agradeció a la SM la implementación del acceso remoto al Gestor Documental.

- Comisión Socio-Laboral del MERCOSUR (CSLM)

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXIII Reunión Ordinaria de la CSLM, realizada en Porto Alegre, el día 29 de noviembre de 2012 y de la XXXIV Reunión Ordinaria de la CSLM, realizada en Montevideo, entre los días 13 y 15 de mayo de 2013, cuya Acta y Anexos se encuentran Ad Referéndum de la República Bolivariana de Venezuela.

- Grupo de Análisis Institucional del MERCOSUR (GAIM)

El GMC tomó nota de los resultados de la I Reunión Ordinaria del GAIM, realizada en Montevideo, entre los días 14 y 16 de mayo de 2013. El Acta y sus Anexos se encuentran Ad Referéndum de la República Bolivariana de Venezuela.

- Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR (OMTM)

El GMC tomó nota de los resultados de la IX Reunión Ordinaria del OMTM, realizada en Montevideo, el día 15 de mayo de 2013. El Acta y sus Anexos se encuentran Ad Referéndum de la República Bolivariana de Venezuela.

El GMC instruyó a la SM a realizar la traducción del proyecto de Resolución "Reglamento Interno del Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR", a fin de ser tratado en su próxima reunión (**Anexo IX – MERCOSUR/XCI GMC/DT N° 04/13**).

- **Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XXXVI Reunión Ordinaria del FCCR, realizada en Montevideo, el día 14 de mayo de 2013.

16.3. Evaluación y aprobación de los Programas de Trabajo e Informe de Cumplimiento de los Programas de Trabajo de los Órganos dependientes del GMC (Decisión CMC N° 36/10)

El GMC aprobó el Programa de Trabajo 2013 - 2014 del SGT N° 2, SGT N° 3, SGT N° 6, REES, RET y el Programa de Trabajo 2013 de la REJ (**Anexo X - MERCOSUR/XCI GMC/DT N° 05 /13**).

El GMC tomó nota del Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2012 del SGT N° 3, SGT N° 8, REES y RET (**Anexo XI - MERCOSUR/XCI GMC/DI N° 03/13**).

El GMC instruyó a sus foros dependientes que aún no han presentado el Programa de Trabajo para los años 2013-2014 y el Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo del año 2012 a elevarlos antes de la próxima Reunión Ordinaria del GMC para su consideración y eventual aprobación, de acuerdo a lo establecido en la Decisión CMC N° 36/10 y N° 12/12, cumpliendo con los instructivos aprobados por el GMC (MERCOSUR/LXXXV GMC/DI N° 30/11).

17. INFORME DEL FORO CONSULTIVO ECONÓMICO-SOCIAL

El GMC tomó nota de los resultados de la LVI Reunión Ordinaria del Foro Consultivo Económico-Social, celebrada entre los días 6 y 7 de mayo de 2013, en Montevideo.

18. VIDEO INSTITUCIONAL

El GMC instruyó a la Reunión Especializada de Comunicación Social (RECS) a trabajar en un video institucional del MERCOSUR, a fin de contar con una presentación unificada del bloque regional.

19. OTROS

19.1. Acuerdo Multilateral de Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información Tributaria del MERCOSUR

La Delegación de Argentina reiteró su interés en que el MERCOSUR pueda concluir un Acuerdo Multilateral de Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información Tributaria del MERCOSUR.

19.2. Patente MERCOSUR

Las Delegaciones de Argentina y Brasil manifestaron su interés en avanzar en los trabajos relativos a la implementación de la Patente MERCOSUR, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Decisiones CMC N° 53/10 y 52/12.

La Delegación de Venezuela manifestó su disposición para convocar una reunión durante el semestre de la PPTV.

19.3. Decisión CMC N° 39/12

Teniendo en cuenta los errores constatados en el texto de la Decisión CMC N° 39/12, la Delegación de Argentina se comprometió a circular nuevos textos de norma, a la brevedad posible, a fin de ser aprobado mediante el mecanismo previsto en el Art. 6 de la Decisión CMC N° 20/02.

19.4. Suscripción de convenios académicos e institucionales

El GMC examinó el proyecto de Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Social del MERCOSUR (ISM) y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) y efectuó correcciones al mismo que constan en **Anexo XII**. El GMC acordó remitir al ISM el texto con los ajustes indicados a fin de proceder a la suscripción del Acuerdo.

El GMC aprobó los convenios del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH) con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y la Red Mercociudades enviados por las Notas MERCOSUR/IPPDH SI N°18/13, N° 42/13 y N° 121/13 que constan como **Anexo XIII - formato digital**.

Al respecto, el GMC solicitó al IPPDH poner a su consideración, con carácter previo, los proyectos específicos elaborados en el marco de dichos convenios, así como canalizar a través del GCI las demandas de financiamiento de tales proyectos.

Asimismo, el GMC recordó al IPPDH que, como órgano del MERCOSUR que cuenta con un presupuesto conformado por aportes de los Estados Partes, los

Convenios académicos a ser firmados deben ajustarse al procedimiento establecido en la Resolución GMC N° 11/11.

Respecto a los Convenios y proyectos con características de cooperación técnica, el GMC recordó que en virtud de la Decisión CMC N° 10/12, los mismos deberán ser remitidos al GCI para su previa consideración.

Respecto al "Convenio de Cooperación Técnica entre el Ministerio de Seguridad de la Nación y el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos" y al "Convenio de Cooperación entre Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos", el GMC tomó nota de que los mismos se encuentran en el ámbito del GCI.

19.5. Secretaría del MERCOSUR

El GMC recibió el Informe de Actividades de la Secretaría del MERCOSUR correspondiente al año 2012, el cual consta como **Anexo XIV (RESERVADO - MERCOSUR/XCI GMC/DI N° 04/13)**. Las delegaciones realizarán comentarios al mismo durante la próxima reunión del GMC.

20. APROBACIÓN DE NORMAS

El GMC aprobó las Resoluciones N° 01/13 a N° 06/13 (**Anexo III**).

El GMC elevó a consideración del CMC los Proyectos de Recomendación N° 01/13 a N° 03/13 (**Anexo III**).

21. DOCUMENTOS QUE PERMANECEN EN EL ÁMBITO DEL GMC.

Los siguientes documentos permanecen en el ámbito del GMC (**Anexo XV - MERCOSUR/XCI GMC/DT N° 06/13 - formato digital**):

| | | |
|----|--------------------------|---|
| 1) | XL SGT N° 11, Acta 01/13 | Recomendaciones para la Salud del Viajero (Derogación de la Res. GMC N° 23/08) |
| 2) | XL SGT N° 11, Acta 01/13 | Directrices para el Manejo Sanitario de Desechos Líquidos y Aguas Servidas en Puertos, Aeropuertos, Terminales Internacionales de Carga y Pasajeros y Puntos de Frontera Terrestre del MERCOSUR (Derogación de la Res. GMC N° 51/07) |
| 3) | XL SGT N° 11, Acta 01/13 | Directrices para el Manejo Sanitario de Residuos Sólidos en Puertos, Aeropuertos, Terminales Internacionales de Cargas y Pasajeros y Pasos de Frontera Terrestres del MERCOSUR (Derogación de la Res. GMC N° 53/07) |

| | | |
|-----|-----------------------------------|--|
| 4) | XXXVII SGT N° 10 Acta 01/13 | Plan para la Facilitación de la Circulación de Trabajadores en el MERCOSUR |
| 5) | XLV SGT N° 5 Acta 01/13 | Negociaciones en materia de transporte terrestre entre los Estados Partes |
| 6) | IV GCI - Acta 02/13 | Memorando de Entendimiento entre el MERCOSUR y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) |
| 7) | IV GCI - Acta 02/13 | Prioridades del MERCOSUR en materia de Cooperación recibida |
| 8) | IV GCI - Acta 02/13 | Metodología para la presentación de Proyectos de Cooperación Técnica |
| 9) | XLIV SGT N° 5 | Régimen de Infracciones y Sanciones Aplicables por Incumplimiento de los Límites de Peso en Vehículos de Transporte Internacional por Carretera en el MERCOSUR |
| 10) | XLIV SGT N° 5 | Valores Mínimos para el Seguro de Responsabilidad Civil del Transportador Carretero en Viajes Internacionales |

PRÓXIMA REUNIÓN

La PPTU consultará la fecha para la próxima reunión ordinaria.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

| | |
|------------|--|
| Anexo I | Lista de Participantes |
| Anexo II | Agenda |
| Anexo III | Normas y Proyectos de Normas |
| Anexo IV | MERCOSUR/XCI GMC/DI N° 01/13 - Ayuda Memoria sobre "Transposición y Consolidación de los Requisitos Específicos de Origen del ACE N° 35" y "Reunión Técnica de Expertos en Reglas de Origen de Chile y el MERCOSUR" – <i>formato digital</i> |
| Anexo V | MERCOSUR/XCI GMC/DT N° 01/13 - Proyectos de Resolución N° 01/10, 03/10 y 04/12 remitidos al SGT N°3 |
| Anexo VI | MERCOSUR/XCI GMC/DI N° 02/13 - Etapa 1: Subproyecto RNP/BR y RAU/UY del Proyecto Red MERCOSUR de Investigación |
| Anexo VII | RESERVADO - MERCOSUR/XCI GMC/DT N° 02/13 – Listado de incorporación y vigencia de las Resoluciones aprobadas entre los años 2003 y 2004 a ser publicado |
| Anexo VIII | RESERVADO – MERCOSUR/ XCI GMC/ DT N° 03/13 - Matriz |

| | |
|------------|---|
| | en formato digital de la sistematización del acervo normativo de Venezuela. |
| Anexo IX | MERCOSUR/XCI GMC/DT N° 04/13 - Proyecto de Resolución "Reglamento Interno del Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR" |
| Anexo X | MERCOSUR/XCI GMC/DT N° 05 /13 - Programa de Trabajo 2013 - 2014 del SGT N° 2, SGT N° 3, SGT N° 6, REES, RET y el Programa de Trabajo 2013 de la REJ |
| Anexo XI | MERCOSUR/XCI GMC/DI N° 03 /13 - Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2012 del SGT N° 3, SGT N° 8, REES y RET |
| Anexo XII | Observaciones al Proyecto de Acuerdo de Cooperación entre el Instituto Social del MERCOSUR (ISM) y el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) |
| Anexo XIII | Notas MERCOSUR/IPPDH SI N°18/13, N° 42/13 y N° 121/13 – Convenios del IPPDH con UNESCO, UBA, y Red Mercociudades – <i>formato digital</i> |
| Anexo XIV | RESERVADO - MERCOSUR/XCI GMC/DI N° 04/13 Informe de Actividades de la Secretaría del MERCOSUR correspondiente al año 2012 |
| Anexo XV | MERCOSUR/XCI GMC/DT N° 06/13 Documentos que permanecen en el ámbito del GMC – <i>formato digital</i> |
| Anexo XVI | MERCOSUR/XCI GMC/DT N° 07/13 Proyecto de Memorandum de Entendimiento entre el MERCOSUR y la AECID |

| | |
|-------------|--|
| Anexo XVII | Propuesta de Brasil sobre Listas Positivas Armonizadas (Documento de Trabajo del GMC N° 22/10) |
| Anexo XVIII | MERCOSUR/XCI GMC/DI N° 05/13 Resultados de la XIV Cumbre Social del MERCOSUR |

Por la Delegación de Argentina
Augusto Costa

Por la Delegación de Brasil
Reinaldo Salgado

Por la Delegación del Uruguay
Valeria Csukasi

Por la Delegación de Venezuela
Isabel Delgado

Por la Delegación de Bolivia
Benjamín Blanco Ferri